



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCION No 051
4 de diciembre de 2018**

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LAS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL PROCESO SELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por ley 1904 del 2018, el artículo 43 del Acuerdo 015 del 2016 y la resolución No 044 del 31 de octubre de 2018 y

CONSIDERANDO

1. Que en armonía con la ley y el reglamento de la convocatoria pública para la elección del secretario general resolución No 044 del 31 de octubre de 2018, se realizó el día 30 de noviembre la inscripción de los aspirantes al cargo en un total de 14 inscritos al cierre de este proceso, a los cuales se les realizó por parte de la Comisión de acreditación documental designada mediante resolución No 046 del 15 de noviembre de 2018, la evaluación del estudio adicional y experiencia de cada uno de los admitidos con base en las regulaciones, parámetros y puntajes establecidos en la convocatoria pública de este proceso de selección.
2. Que la Comisión de acreditación documental entregó mediante acta de la fecha los resultados de la valoración de estudios y experiencia practicada a cada uno de los admitidos, proceso que se realizó tomando como base la información y documentación contenida en las carpetas de hojas de vida, sujetos a las disposiciones reglamentarias de la convocatoria.
3. Que de acuerdo con el cronograma de la convocatoria resolución No 044 del 31 de octubre de 2018, debe publicarse en la fecha los resultados de la valoración de estudios y experiencia de cada uno de los aspirantes, en el día de hoy 4 de diciembre de 2018, a partir de las 5:00 P.M, en la página web y cartelera oficial de la entidad.

Por lo anterior,

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados de la valoración de estudios y experiencia realizada por la Comisión de acreditación documental designada, a los aspirantes admitidos para participar en el proceso de selección del Secretario general del Concejo Municipal de Valledupar para el año 2019, en la página web y la cartelera oficial de la entidad; resultados que quedaron establecidos en el acta de fecha 4 de diciembre de 2018, suscrita por los miembros de la Comisión de acreditación documental, la cual se adjunta como parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los aspirantes participantes en el proceso podrán presentar sus reclamaciones en la oportunidad establecida en el cronograma de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


JAIME EDUARDO BORNACELLY
Primer Vicepresidente

WILBER HINOJOSA BORREGO
Segundo Vicepresidente.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, 04 de Diciembre de 2018.

ACTA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018

En el día de hoy se reunieron en el Concejo municipal los miembros de la Comisión de acreditación documental designada mediante Resolución 046 del 15 de noviembre de 2018 con el objeto de realizar la valoración de estudios y experiencia de los aspirantes admitidos, en desarrollo del proceso de selección del Secretario general del Concejo municipal de Valledupar para el año 2019. Una vez realizada esta valoración se presentan los siguientes resultados:

VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019

ASPIRANTE Nº	NOMBRES Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	VALORACION POR ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL CARGO	VALORACION DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO	SUMATORIA
1	Silvio Alonso Cuello Chinchilla	77.027.909	30	20	50
2	Mairy Lisbeth Hernandez Guzman	1.064.796.66 3	30	5	35
3	Orly Katrina Rodriguez Martinez	49.721.486	10	15	25
4	Jose Alexander Masco Avendaño	1.065.654.46 6	10	5	15
5	JOrge Luis Fernandez Ketyl	1.065.589.37 2	10	15	25

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co – E-mail:

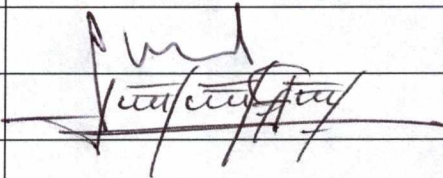
concejodevalledupar@gmail.com comprensaconcejodevalledupar@gmail.com **Twitter:** @ConcejoVpar

Página Facebook: Concejo Municipal De Valledupar

6	Raiza Mariony Bulding Simanca	1.065.623.45 0	10	15	25
7	Mery Alexandra Cuellar Mandon	49.715.181	30	15	45
8	Arnaldo Jose Guerra Muñoz	1.065.575.35 1	50	20	70
9	Eduardo Alberto Garcia Contreras	15.173.132	60	15	75
10	Yonathan Andres Serrano Daza	1.065.608.81 3	30	15	45
11	Marco Tulio Montes Canales	77.090.169	30	20	50
12	Lisbeth Lorena Gaitán Mateus	1.065.569.49 1	80	15	95
13	Carlos Alfredo Plata Serrano	1.065.570.43 1	30	15	45
14	Ernesto Guillermo Trespalacio Lemus	77.096.620	30	5	35

Para constancia se firma en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.

MIEMBROS DE LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

CONCEJALES	FIRMA
GABRIEL MUVDI ARANGUENA	
JOSE RAFAEL GÓMEZ SOLANO	
GUIDO CASTILLA GONZÁLEZ	

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co – E-mail:

concejodevalledupar@gmail.com comprensaconcejodevalledupar@gmail.com **Twitter:** @ConcejoVpar

Página Facebook: Concejo Municipal De Valledupar